

Santiago, 05 de mayo de 2014

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 0372**

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

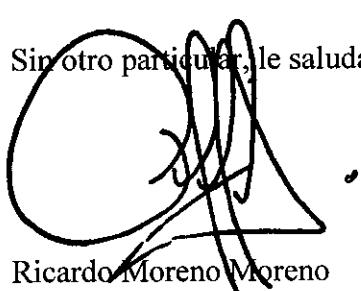
Ref.: Envío de Notificación para Pago Anticipado de Bono.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, párrafo 2.2 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que con esta misma fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la “Sociedad”), el directorio de la Sociedad acordó el envío por parte del gerente general de la Sociedad, del aviso previo que exige el contrato de emisión de bonos (*Indenture*) para proceder al pago íntegro y por anticipado del capital y de los intereses devengados del bono por US\$100.0000.000, a una tasa de 8,5% anual, colocado por la Sociedad en los mercados internacionales, bajo las normas de la Regulación “S”. del “U.S. Securities Act of 1933” de los Estados Unidos de América.

En atención a que el referido aviso fue enviado el día de hoy a Deutsche Bank Trust Company Americas, Trust & Securities Services, en su calidad de Trustee, la fecha efectiva del referido prepago, será el día 4 de junio de 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno  
Gerente General  
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.